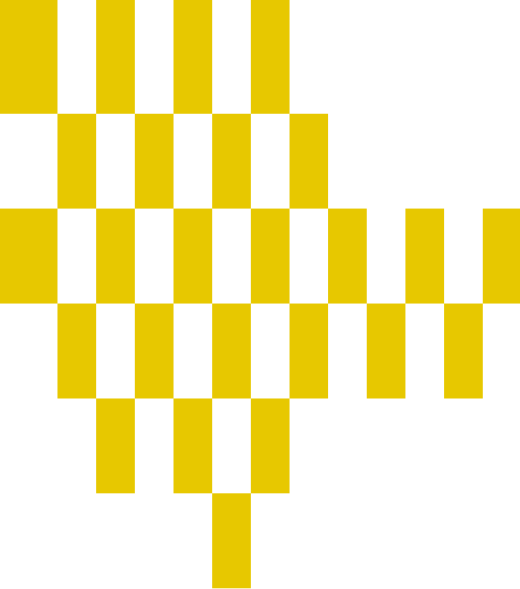


El trabajo fin de grado (TFG)  
**Preguntas frecuentes**

# # TFQUÉ?



Vicedecanato de Ordenación  
Académica y Profesorado



Vicedecanato de  
Ordenación Académica y Profesorado

---

**Facultad de Comunicación**

**(Edición revisada en junio  
2022)**



**fcom**

**Vicedecanato de Ordenación**

## Académica y Profesorado

# #CONTENIDOS

- 1\_Introducción
- 2\_Características
- 3\_Matrículas y tipos
- 4\_Normativa, calendario y otras informaciones
- 5\_El tutor
- 6\_Elaboración del TFG
- 7\_El anexo 3
- 8\_Convocatorias
- 9\_Entrega y evaluación
- 10\_La defensa

# #MATRÍCULA

## ¿Qué es el TFG?

El TRABAJO FIN DE GRADO (TFG) es una asignatura de 6 créditos, equivalente a 150 horas de trabajo. Se cursa en el SEGUNDO SEMESTRE de cuarto en los tres grados.

## ¿En el Doble Grado hay DOS TFG?

Sí, el Doble Grado requiere la realización de dos asignaturas de TFG. Se realiza en quinto curso. Se pueden hacer dos TFG con dos tutores diferentes, o un único TFG de carácter doble con un solo tutor.

# #INTRODUCCIÓN

## ¿Cuándo puedo matricularme del TFG?

Cuando hayas superado al menos el 70 por ciento de los créditos totales de la titulación (168 créditos).

No he podido matricularme, pero en diciembre he aprobado algunas asignaturas y ya cumplo el requisito. **¿Tengo que esperar a septiembre del curso próximo?**

No. Puedes matricularte en enero (“plazo de ampliación de matrícula”). Se te asignará un tutor y podrás cursar la asignatura del TFG en el segundo semestre, como todos tus compañeros.

# #MATRÍCULA

## ■ ¿En qué consiste el TFG?

El Trabajo Fin de Grado consistirá en la realización por parte del estudiante, bajo la dirección tutelada, de un proyecto, memoria o estudio sobre un tema que se le asignará y en el que desarrollará y aplicará conocimientos, capacidades y competencias adquiridos en la titulación.

## ■ ¿Es individual o en grupo?

El Trabajo Fin de Grado ha de ser realizado de forma individual. Podrá hacerse en grupo (hasta tres miembros) en el caso de trabajos creativos.





# #CARACTERÍSTICAS Y TIPOS

## ¿Cuántos tipos de TFG hay?

Hay tres tipos de TFG:

1. Trabajo de investigación: aporta algo novedoso y debe incluir estado de la cuestión, objetivos, hipótesis, metodología y conclusiones.
2. Trabajo de revisión bibliográfica o recopilación.
3. Trabajo creativo (reportaje, cortometraje, videoclip, campaña publicitaria, etc.) Debe incluir una memoria donde se reflexione, de forma académica, sobre el proceso creativo, relacionándolo con los contenidos del grado.

# #LA NORMATIVA, CALENDARIOS Y OTRAS INFORMACIONES

## ¿Dónde puedo encontrar información del TFG?

En la página web de la Facultad ([fcom.us.es](http://fcom.us.es)). Pincha en GRADOS/LICENCIATURAS. Elige uno de los tres grados y en la primera página de cada uno de ellos aparece TRABAJO FIN DE GRADO

## ¿Dónde se entregan los anexos?

Para la entrega de los anexos 1 y 2, a través del correo electrónico [fcom2@us.es](mailto:fcom2@us.es)  
El resto de anexos y el TFG se suben a la Plataforma Virtual.

# #EL TUTOR

## ¿Quién es el tutor?

- La tutela del Trabajo Fin de Grado estará a cargo de un/a profesor/a que imparta docencia en el Grado, y su función consistirá en orientar al estudiante durante la realización del trabajo, supervisarlos y velar por el cumplimiento de los objetivos fijados.
- Será el encargado de calificar el TFG (tanto los contenidos como la exposición).

## Soy repetidor, ¿puedo seguir con el mismo tutor?

- Sí, se puede mantener el tutor si ambos están de acuerdo (no se debe entregar otro anexo 1).
- Si un alumno repetidor quiere cambiar, a principios de curso hay que volver a solicitar tutor a través del anexo 1 dentro de los plazos estipulados.

# #EL TUTOR

He hablado con un profesor y está dispuesto a dirigirme el TFG. **¿Tengo que rellenar el anexo 1?**

**NO se puede elegir el tutor directamente.** Hay que seguir el PROCEDIMIENTO DE ASIGNACIÓN DE TUTELA.

## ¿Cómo se elige al tutor?

El Procedimiento para la ASIGNACIÓN DE TUTELA es un proceso con diversas fases:

- Final de octubre: se publica la oferta de profesores tutores.
- El estudiante deberá enviar [fcom2@us.es](mailto:fcom2@us.es) el **anexo 1** con la lista de preferencias (ver fechas en el calendario).
- Las asignaciones de tutor se harán según el **expediente académico** de cada alumno.

# #EL TUTOR

Queremos hacer el TFG en grupo y cada miembro tiene una nota media diferente.

**¿Cuál es la que se utiliza?**

Cuando el TFG se va a realizar en grupo (2 o 3 alumnos) la nota del expediente a tener en cuenta para la asignación del tutor será la nota media del conjunto de los alumnos del grupo.

**¿Qué ocurre si no me alcanza la nota del expediente para los tutores que he solicitado?**

Saldrá una nueva convocatoria con los tutores que todavía tienen plaza.

# #EL TUTOR

## ¿Puedo cambiar de tutor?

Solo en casos justificados de conflicto probado. Para ello se facilitará el procedimiento en el Vicedecanato de Ordenación Académica.

## ¿Puedo cambiar de tema?

El estudiante podrá cambiar la temática prevista para el Trabajo Fin de Grado siempre que el tutor se lo autorice.

## Mi tutor no está en tutorías y no me puede firmar un anexo.

El estudiante debe dirigirse al Departamento al que pertenezca el tutor para que le ayuden a solucionar el problema.

# #ELABORACIÓN DEL TFG

## ¿Una vez que tengo asignado tutor qué debo hacer?

El TFG es una asignatura del segundo semestre. El estudiante debe acudir a las tutorías del profesor asignado para concretar el tema y el calendario de trabajo una vez que empiece el segundo semestre.

## ¿Hay plazos de entrega parcial para el tutor?

Hay que respetar los plazos marcados por el tutor, tanto en las distintas fases del trabajo como en la entrega del TFG para su corrección. Cada tutor puede tener un tipo de dinámica diferente.

# #ELABORACIÓN DEL TFG

## ¿Qué extensión debe tener el TFG?

No hay una extensión prefijada: cada trabajo requerirá, según el tema y la perspectiva de estudio, un número de páginas adecuado. Serán los tutores<sup>1</sup> los responsables de orientar sobre ello.

## ¿Cuándo es necesario realizar una “memoria explicativa” o “memoria técnica”?

En el caso de TFG de carácter práctico o creativo, hay que completarlo con una memoria explicativa<sup>2</sup> donde se explicita el proceso y desarrollo del trabajo, es decir, una reflexión sobre qué competencias aprendidas durante el grado se han usado y cómo se han aplicado.

---

<sup>1</sup> Como orientación a los tutores, un trabajo escrito de investigación podría tener una extensión mínima de 30 páginas y máximo de 60.

<sup>2</sup> Como orientación para los tutores, la memoria podría tener entre 15 y 20 páginas.



# #ELABORACIÓN DEL TFG

## ¿Hay algún requisito para la portada?

No hay ninguna portada estipulada. Solo hay que tener en cuenta que debe aparecer el título, el nombre del alumno (o alumnos) y del tutor, así como el grado.

Puedes seguir las orientaciones de tu tutor/a

## ¿Puedo hacer el TFG tomando información de libros, artículos o páginas de internet?

Sí, siempre que aparezca la indicación y la referencia de la fuente. En caso de que no aparezcan se considera PLAGIO.

# #ELABORACIÓN DEL TFG

## ¿El plagio es grave?

Sí. Es una falta grave que puede ser incluso motivo para no poder presentar el TFG.

## ¿Qué es un plagio?

Se considera plagio tomar ideas, contenidos o expresiones literales de alguien sin indicar y citar debidamente la fuente. Da igual que sea un libro, artículo, un trabajo de otro estudiante, o una página web.

## ¿Puede haber sanciones?

En el caso de que exista plagio demostrable en algún TFG (tanto en su totalidad como parcialmente), la Comisión de Docencia de la Facultad tomará las medidas oportunas.

# #EL ANEXO 2

## ¿Para qué sirve el anexo 2?

Es el anexo que permite saber cuántos alumnos van a presentarse a cada convocatoria. Permite la elaboración de todos los procedimientos de la defensa. Es un anexo indispensable para la coordinación de cada convocatoria.

Se entrega a través del correo electrónico [fcom2@us.es](mailto:fcom2@us.es)

## Si me olvido o me retraso en su entrega, ¿hay sanciones?

No son sanciones sino consecuencias: al no entregarlo el alumno perdería la convocatoria.

# #CONVOCATORIAS

## ¿Cuántas convocatorias de evaluación tengo?

Hay **tres convocatorias**, como en las demás asignaturas:

- La Primera vez que nos matriculamos las convocatorias son junio, septiembre y diciembre<sup>3</sup>.
- En Segunda matrícula (y sucesivas): diciembre, junio y septiembre.

Es la primera vez que me matriculo, pero solo me queda el TFG para conseguir el título.

## ¿Puedo presentarme en diciembre?

No, el TFG es una asignatura del segundo semestre y la primera convocatoria, cuando es la primera matrícula, es en junio.

---

<sup>3</sup> Siempre que se hayan superado el 90% de los créditos de grado

# #ENTREGA Y EVALUACIÓN

## ¿Dónde se entrega y cuántas copias?

- El estudiante deberá depositar **en la plataforma virtual de la Universidad de Sevilla** un ejemplar del TFG. Con el trabajo se deben entregar los anexos 3 y 4.
- En el anexo 3 debe ir la firma del tutor.
- **Hay que enviar otra copia al tutor sin los anexos**

## ¿Quién evalúa el TFG?

- El TFG será evaluado por el tutor tras la presentación del mismo por el estudiante mediante póster en sesión pública.
- Para exponer el póster, el estudiante dispondrá de un tiempo a determinar por el tutor.

# #LA DEFENSA

## ¿Cómo se organiza la defensa?

Mediante un póster que se exhibirá el día de la defensa en sesión pública convocada al efecto.

## ¿Qué es el Póster?

- El PÓSTER O CARTEL es un medio de comunicación textual, gráfico e icónico, que se complementa con explicaciones orales cuando son requeridas. Debe incluir la información esencial e imprescindible del TFG de forma clara, explicativa y visualmente atractiva.
- Pretende comunicar una idea global y sintética de lo que se ha reflejado en el TFG.

# #LA DEFENSA

## Si el TFG se hace en grupo, ¿cuántos pósters hay que hacer?

Solo se elaborará un póster por TFG. Si se trata de un trabajo conjunto los autores deberán elaborar un póster entre todos.

## ¿Hay NORMAS para el PÓSTER?

- Las dimensiones deben corresponder a una cartulina de 50x65 cm. Presentación en vertical.
- Los elementos textuales, gráficos o icónicos deben resaltar sobre el fondo.

## ¿Puedo poner fotos u otros elementos en el póster?

Sí, todo lo que quieras mientras respetes la forma y el tamaño.

# #LA DEFENSA

## ¿Es obligatorio asistir a la defensa?

Si, TODOS los autores del TFG deben asistir a la exposición del póster. Es equivalente al día del examen.

## ¿Puedo llevar mi portátil para proyectar un *PowerPoint* o un vídeo?

No, no se puede llevar portátil ni defender mediante *PowerPoint*. Y si es necesaria la proyección de algún fragmento de un trabajo creativo puede usarse la pantalla del aula donde se defiende el TFG.



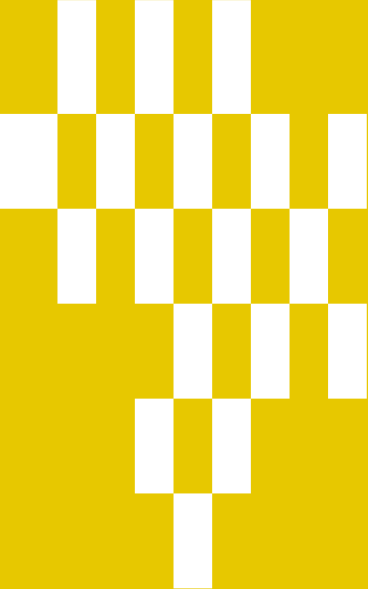
# #LA DEFENSA

## ¿Puedo asistir a la defensa de forma virtual?

Solo en casos justificados por problemas con la situación sanitaria excepcional. En los demás casos la defensa debe ser presencial, como en cualquier examen.

## ¿Cómo puedo saber el día de la defensa?

El día exacto, la hora y el aula se publican en la página web de la Fcom una vez elaborados los tribunales tras la entrega del Anexo 2.



# #EL TRABAJO FIN DE GRADO (TFG)

## PREGUNTAS FRECUENTES

---

Vicedecanato de  
Ordenación Académica y Profesorado  
**Facultad de Comunicación**